



RESOLUCION N° 14261

VISTO:

El expediente CO-0062-00870246-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice una campaña sistemática de información y difusión a fin de promover la concientización social sobre los efectos del calentamiento global y la importancia del ahorro energético, a través de la promoción del pintado blanco en techos y azoteas de edificios públicos y privados que favorezcan la baja de temperatura interior y ambiental.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal será precursor de la aplicación de dicho sistema de terminación en los techos y azoteas de sus dependencias, que así lo permitan.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas